



Municipalidad Distrital de Aucallama

ACUERDO DE CONCEJO N° 059/2019-MDA

Aucallama, 22 de mayo del 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE AUCALLAMA; PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA.



VISTOS: En Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 22 de mayo del 2019; el Informe N°063-2019-MDA/GDHEZ-ODE/KVAC de fecha 17 de mayo del 2019 de la Jefa de Oficina de Desarrollo Económico informe N°183-2019-GDHE/HEHS de fecha 17 de mayo del 2019 de la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico Informe N°028-2019-MDA-GM/PLST de fecha 17 de mayo del 2019 de la Gerencia Municipal Informe N°0155-2019-OPP/MDA de fecha 20 de mayo del 2019, de la Oficina de Planificación y Presupuesto y el Informe N°031-2019MDA-GM/PLST de fecha 21 de mayo del 2019 de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, lo Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, de acuerdo al artículo 45°, de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, prescribe "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional"

Que mediante Informe N°063-2019-MDA/GDHEZ-ODE/KVAC de fecha 17 de mayo del 2019 de la Jefa de Oficina de Desarrollo Económico solicita analizar la propuesta de trabajo sostenible del Turismo Dinamizador del Sector Educación del **I Concurso Distrital de "Dibujo y Pintura"**.

Que mediante el Informe N°-183-2019-GDHE/HEHS de fecha 17 de mayo del 2019 de la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, solicita la Asignación Presupuestal y la aprobación en Sesión de Concejo para el **I Concurso Distrital de "Dibujo y Pintura"**.

Que mediante el informe N°028-2019-MDA-GM/PLST de fecha 17 de mayo del 2019 del Gerente Municipal Solicita cobertura el Monto Total de S/740.00 soles para el **I Concurso Distrital de "Dibujo y Pintura"**



Municipalidad Distrital de Aucallama

Que mediante Informe N°0155-2019-OPP/MDA de fecha 20 de mayo del 2019, la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa que solo cuenta con la disponibilidad presupuestal la suma de (s/.740.00), setecientos cuarenta con 00/100 soles, para la concurso del I Concurso Distrital de "Dibujo y Pintura"

Que de la misma el Informe N°031-2019MDA-GM/PLST de fecha 21 de mayo del 2019 de la Gerencia Municipal, donde emite favorable al respecto del I Concurso Distrital de "Dibujo y Pintura" asimismo, solicita que sea expuesto ante el Concejo Municipal para su evaluación y/o Aprobación.

De conformidad de las facultades otorgadas por el artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con el voto por unanimidad de los señores regidores asistentes a la sesión de concejo de la fecha.

SE ACORDO:

ARTÍCULO 1°: Aprobar, la Propuesta de trabajo sostenible del Turismo Dinamizador del Sector Educación del I Concurso Distrital de "Dibujo y Pintura"

ARTÍCULO 2°, Encargar a la Oficina de Gerencia de Desarrollo Humano y Económico para la ejecución de actividades Programadas del I Concurso Distrital de "Dibujo y Pintura".

ARTICULO 3°.- Disponer para su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Gerencia Desarrollo Humano y Económico, Oficina de Planificación y Presupuesto y otras áreas competentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA

Hugo A. Alvarez Carballido
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA

Jonathan Isidro Flores Ponte
SECRETARIO GENERAL